



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N° 2442

Dalcahue, 20 de diciembre del 2019.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMIONETA

MARCA: MISTSUBISH

PATENTE: KSGD81

NATURALEZA DEL COMETIDO: FERIA NAVIDEÑA.

CONDUCTOR : MARCELA STAFORELLI

LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA

DÍA AUTORIZADO : SABADO 21 Y DOMINGO 22 DE DICIEMBRE DEL 2019

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Dirección. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

RPSN/JSJS/AAGS/jdua



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE